



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Entidades Municipales

Tomo I. Municipios
Volumen 5. Almoloya de Juárez



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo I

Municipios

Volumen 5

Almoloya de Juárez

Contenido

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Inversión Física	43



Revisión de la Cuenta Pública

**Municipio de
Almoloya de Juárez**

Almoloya de Juárez

Aspectos generales

Identidad

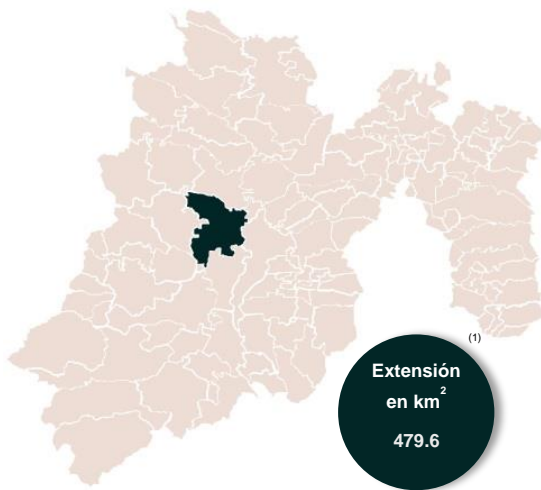


"Lugar donde mana el agua"

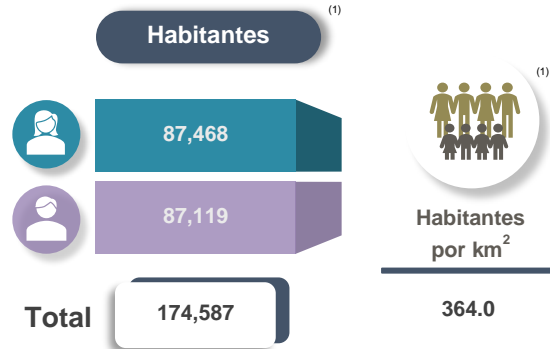


Almoloya de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

Territorio



Población



Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno



Fuente: Bando Municipal.

Organismos Descentralizados



Presidencia honorífica



Programas

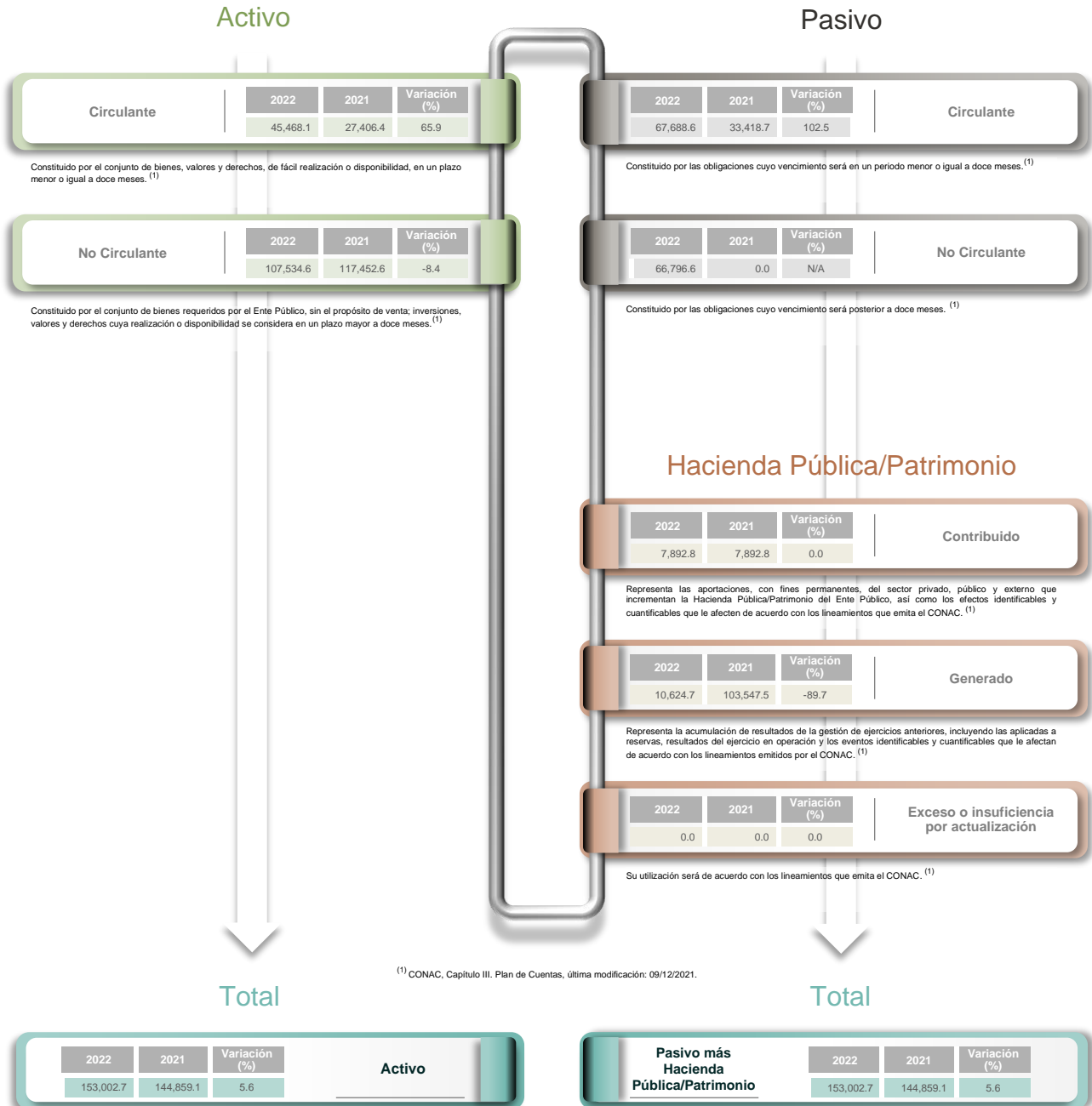


Fuente: Página web del programa.

Generales financieros

Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).

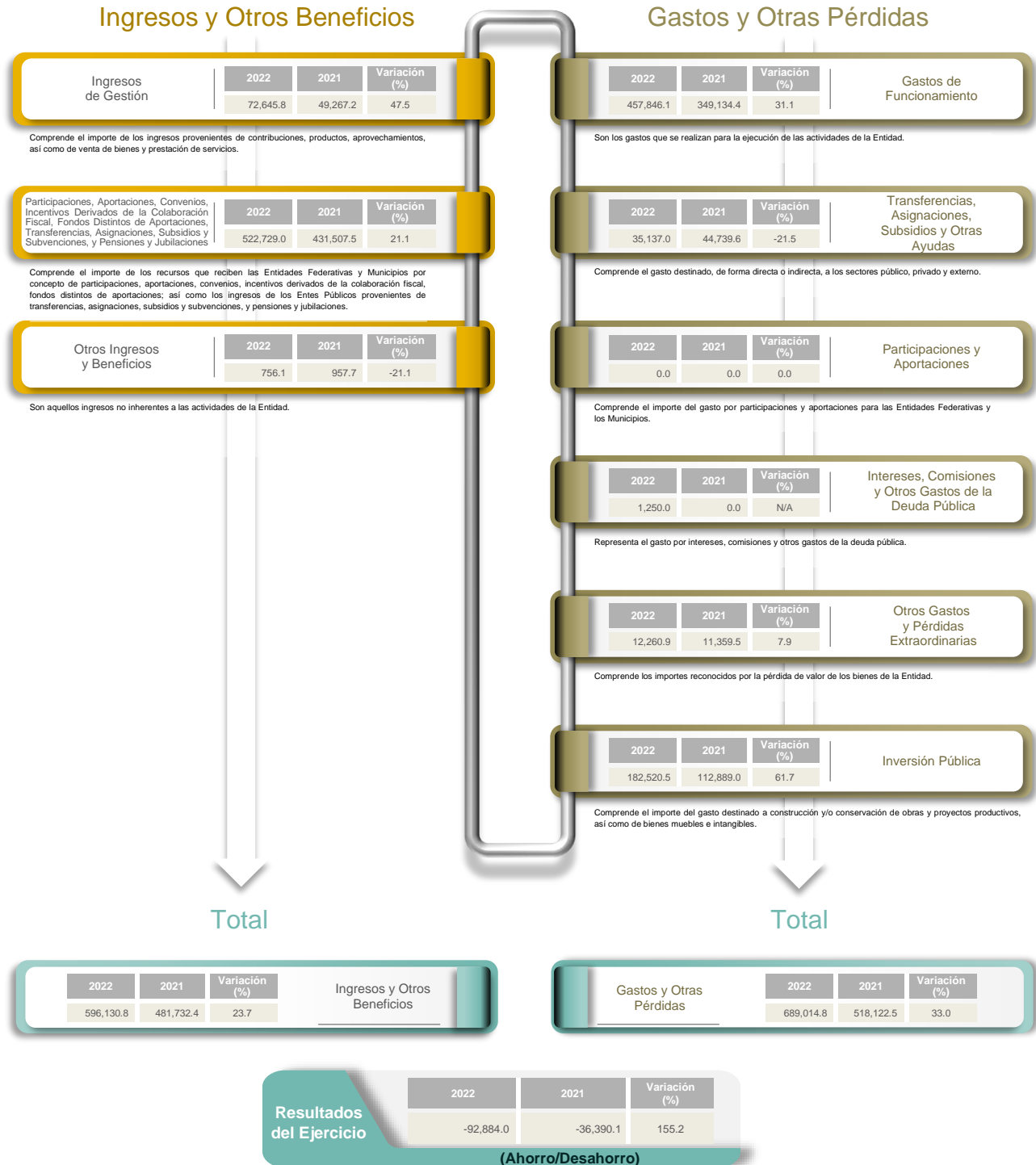


Nota: El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



Generales presupuestales

Ingresos

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.

	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	609,797.8	686,279.1	-	686,279.1
Ingresos de Gestión	51,873.5	73,546.2	-	73,546.2
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	543,021.2	522,801.3	-	522,801.3
Otros Ingresos y Beneficios	14,903.1	89,931.6	-	89,931.6





Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

Egresos

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	609,797.8	686,279.1	-	31,022.7	684,942.7	653,920.0
Capítulo 1000 Servicios Personales	238,561.1	271,492.9	-	-	271,492.9	271,492.9
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	41,482.9	44,958.3	-	9,747.1	44,958.3	35,211.2
Capítulo 3000 Servicios Generales	100,575.4	141,394.8	-	16,507.6	141,394.8	124,887.2
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	41,580.0	35,323.5	-	2,071.4	35,137.0	33,065.6
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,413.0	2,408.8	-	338.3	2,408.8	2,070.5
Capítulo 6000 Inversión Pública	183,685.4	183,643.2	-	2,358.2	182,493.3	180,135.1
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	1,500.0	7,057.5	-	-	7,057.5	7,057.5

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?




Revisión de la Cuenta Pública Municipio de Almoloya de Juárez

Etapa de planeación

Misión y visión de la Entidad


Objetivo del procedimiento: Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Misión 

La Entidad no presentó la misión en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?

<p>1</p> <p>¿Cuál es el propósito del Municipio?</p> <p>No cumple</p>	<p>2</p> <p>¿Qué hace? (Descripción de bienes y servicios que entrega)</p> <p>No cumple</p>	<p>3</p> <p>¿Para quiénes van dirigidos los bienes y servicios?</p> <p>No cumple</p>	<p>4</p> <p>¿Cuál es el efecto que se espera lograr?</p> <p>No cumple</p>
---	---	--	---

Visión 

La Entidad no presentó la visión en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?

<p>1</p> <p>¿Hacia dónde debe dirigirse el Municipio?</p> <p>No cumple</p>	<p>2</p> <p>¿Cuál es la imagen deseada del Municipio? ¿Cómo se ve el Municipio en el futuro?</p> <p>No cumple</p>	<p>3</p> <p>¿Cómo se quiere ver la problemática o problemáticas a resolver en un horizonte de largo plazo?</p> <p>No cumple</p>	<p>4</p> <p>¿Qué valores distinguirán al Municipio en la solución de esas problemáticas?</p> <p>No cumple</p>
--	---	---	---

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	No cumplió
--	------------

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	No cumplió
--	------------

Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

Plan de Desarrollo Municipal



	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Pilar 1. Social	15	30	73
Pilar 2. Económico	7	14	34
Pilar 3. Territorial	12	24	65
Pilar 4. Seguridad	5	11	27
Eje transversal I. Igualdad de género	2	4	10
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	19	41	105
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	2	4	15
Otros no clasificados	-	-	-

Programas



	Includidos en el Ejercicio 2022 (CMAP)	Includidos en el PDM	Includidos en el Informe por programas ⁽¹⁾	Diferencia entre la CMAP y el Informe por programas
Pilar 1. Social	8	Sí	8	-
Pilar 2. Económico	7	Sí	7	-
Pilar 3. Territorial	11	Sí	12	1
Pilar 4. Seguridad	5	Sí	5	-
Eje transversal I. Igualdad de género	2	Sí	2	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	15	Sí	15	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	2	Sí	2	-
Otros no clasificados	-	-	-	-

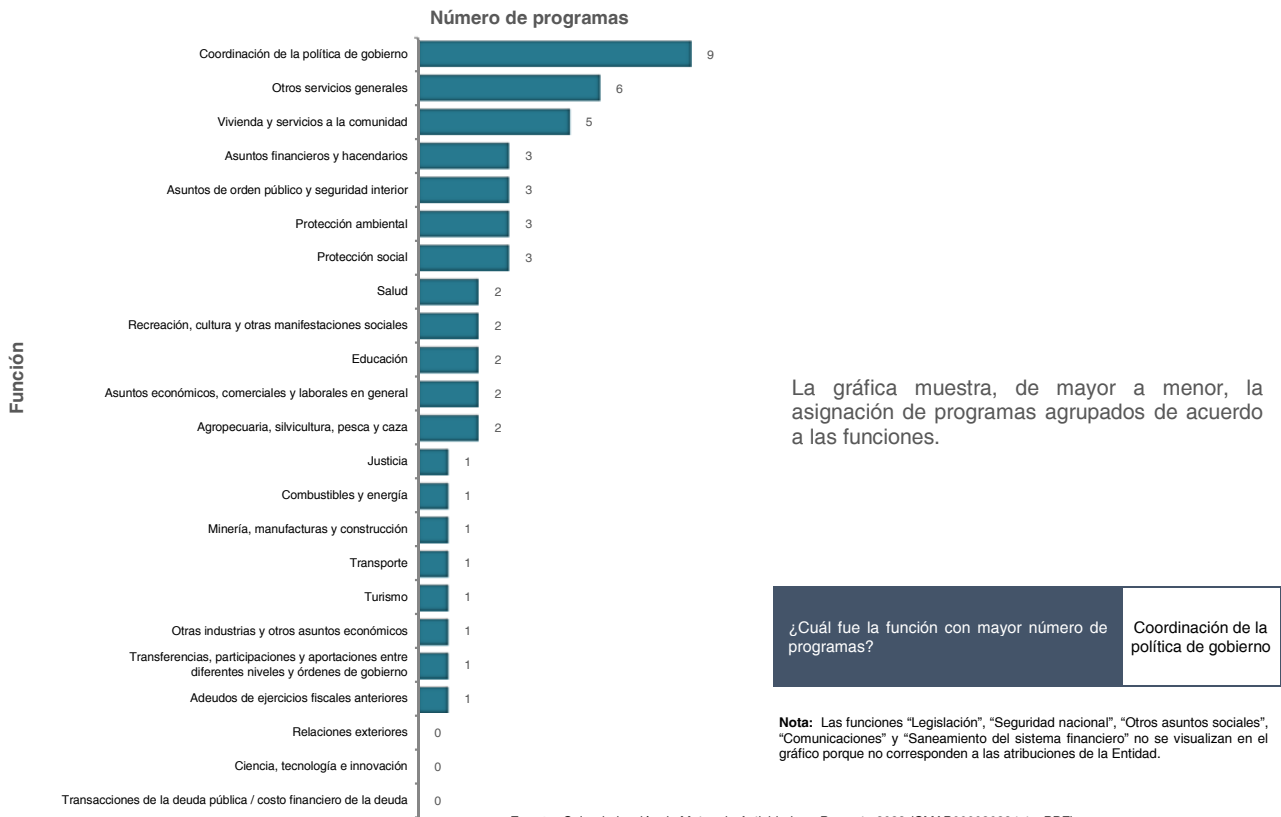
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. ⁽¹⁾

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	50
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí

¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí

Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

En resumen, de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	No cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	No cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	50
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje transversal I Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	Sí
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sí
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	Sí
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	Sí
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	Sí
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	Sí
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Sí
Eje transversal III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Sí
Eje transversal III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	Sí
Pilar 1 Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1 Social	02020201	Desarrollo comunitario	Sí
Pilar 1 Social	02020501	Vivienda	Sí
Pilar 1 Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	Sí
Pilar 1 Social	02030201	Atención médica	Sí
Pilar 1 Social	02040101	Cultura física y deporte	-
Pilar 1 Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1 Social	02050201	Educación media superior	Sí
Pilar 1 Social	02050301	Educación superior	-
Pilar 1 Social	02050501	Educación para adultos	-
Pilar 1 Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1 Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-
Pilar 1 Social	02060701	Pueblos indígenas	Sí
Pilar 1 Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1 Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1 Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1 Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1 Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sí
Pilar 2 Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2 Económico	03010201	Empleo	Sí
Pilar 2 Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Sí
Pilar 2 Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-
Pilar 2 Económico	03020103	Fomento pecuario	-
Pilar 2 Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	Sí
Pilar 2 Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2 Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2 Económico	03040201	Modernización industrial	Sí
Pilar 2 Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-
Pilar 2 Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2 Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 2 Económico	03090301	Promoción artesanal	Sí
Pilar 3 Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	Sí
Pilar 3 Territorial	01030801	Política territorial	Sí
Pilar 3 Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3 Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3 Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Sí
Pilar 3 Territorial	02010401	Protección al ambiente	Sí
Pilar 3 Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-
Pilar 3 Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3 Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-
Pilar 3 Territorial	02020401	Alumbrado público	Sí
Pilar 3 Territorial	02040201	Cultura y arte	Sí
Pilar 3 Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3 Territorial	03030501	Electrificación	Sí
Pilar 3 Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Sí
Pilar 4 Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4 Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4 Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4 Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Sí
Pilar 4 Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
Total			50

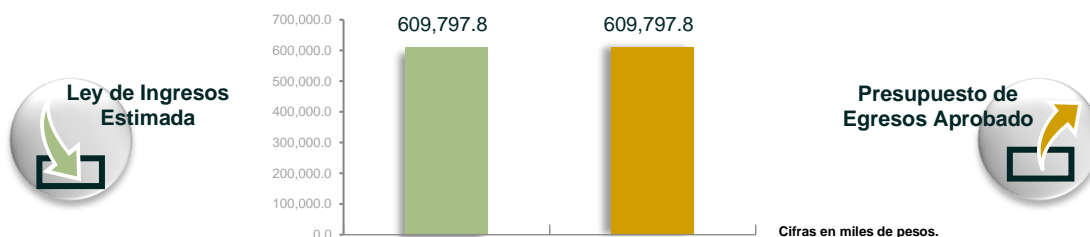
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa de programación y presupuestación

Equilibrio presupuestario

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. ⁽¹⁾ Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario? **Cumplió**

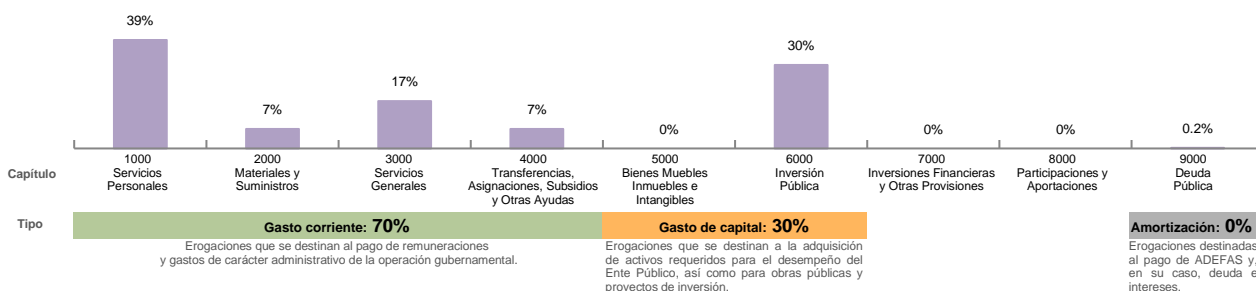
Obtención y asignación de recursos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes? **Sí**

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)? **Cumplió**

⁽¹⁾ EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Gobierno	Justicia	1,163.5
	Coordinación de la política de gobierno	108,505.8
	Relaciones exteriores	-
	Asuntos financieros y hacendarios	69,344.7
	Asuntos de orden público y seguridad interior	74,603.9
	Otros servicios generales	22,112.7
	Protección ambiental	38,257.1
Desarrollo Social	Vivienda y servicios a la comunidad	197,215.4
	Salud	9,382.1
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	4,566.8
	Educación	38,014.9
	Protección social	5,994.5

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Desarrollo Económico	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	96.8
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	4,403.3
	Combustibles y energía	9,100.0
	Minería, manufacturas y construcción	3,840.3
	Transporte	1,043.9
	Turismo	811.8
	Ciencia, tecnología e innovación	-
	Otras industrias y otros asuntos económicos	1,040.5
	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	18,000.0
Otros no Clasificados en Funciones Anteriores	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	1,500.0
Total de la Clasificación funcional		609,797.8
Total de la Clasificación por objeto del gasto		609,797.8
Diferencia		0.0

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Sanearamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	Presidencia	49,737.9
A01	Comunicación Social	3,465.7
A02	Derechos Humanos	1,163.5
B00	Sindicaturas	3,529.1
C00	Regidurías	27,086.4
D00	Secretaría del Ayuntamiento	14,739.4
E00	Administración	35,893.9
E01	Planeación	4,942.7
E02	Informática	1,392.6
E03	Eventos Especiales	13,508.8
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	213,481.3
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	2,256.4
G00	Ecología	1,709.0
H00	Servicios Públicos	57,316.8
H01	Agua Potable	-
I00	Promoción Social	3,756.6

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	3,573.0
I02	Salud	8,815.8
J00	Gobierno Municipal	4,079.8
K00	Contraloría	3,548.6
L00	Tesorería	49,090.9
M00	Consejería Jurídica	12,688.4
N00	Dirección de Desarrollo Económico	4,997.6
N01	Desarrollo Agropecuario	4,403.3
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	4,851.6
P00	Atención Ciudadana	754.1
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	63,144.0
R00	Casa de la Cultura	1,037.8
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	3,442.9
T00	Protección Civil	11,389.8
U00	Turismo	-
Total de la Clasificación Administrativa		609,797.8
Total de la Clasificación por objeto del gasto		609,797.8
Diferencia		0.0

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

Programación de metas y recurso aprobado por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.

 Pilar 1. Social	 Pilar 2. Económico	 Pilar 3. Territorial	 Pilar 4. Seguridad	 Eje transversal I. Igualdad de género	 Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	 Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno
Programas 8	Programas 7	Programas 11	Programas 5	Programas 2	Programas 15	Programas 2
Con metas 8	Con metas 7	Con metas 11	Con metas 5	Con metas 2	Con metas 15	Con metas 2
Con recurso aprobado 8	Con recurso aprobado 7	Con recurso aprobado 11	Con recurso aprobado 5	Con recurso aprobado 2	Con recurso aprobado 15	Con recurso aprobado 2
Monto 63,511.9	Monto 11,031.7	Monto 244,555.0	Monto 76,584.3	Monto 4,275.0	Monto 204,367.3	Monto 5,472.5
Unidades de meta programadas 55,073	Unidades de meta programadas 1,066	Unidades de meta programadas 10,975	Unidades de meta programadas 58,841	Unidades de meta programadas 436	Unidades de meta programadas 20,642	Unidades de meta programadas 122

Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
---	---------

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	4,198.3	86
Eje transversal I Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	76.8	350
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	81,939.2	5,985
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	48.3	373
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	3,500.2	44
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	12,688.4	576
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	5,720.8	179
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	40.0	9
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	18,289.0	14
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	6,116.7	795
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	44,939.0	10,214
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexicano	2,730.4	400
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	4,056.8	7
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	3,465.7	1,780
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	532.9	230
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	18,800.0	24
Eje transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	1,500.0	12
Eje transversal III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	1,392.6	40
Eje transversal III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	4,079.8	82
Pilar 1 Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1 Social	02020201	Desarrollo comunitario	6,342.7	2,560
Pilar 1 Social	02020501	Vivienda	7,976.0	10
Pilar 1 Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	8,754.2	3,252
Pilar 1 Social	02030201	Atención médica	627.9	49,060
Pilar 1 Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1 Social	02050101	Educación básica	37,974.9	26
Pilar 1 Social	02050201	Educación media superior	40.0	26
Pilar 1 Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1 Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1 Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1 Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1 Social	02060701	Pueblos indígenas	987.0	8
Pilar 1 Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1 Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1 Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1 Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1 Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	809.3	131
Pilar 2 Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	915.9	124
Pilar 2 Económico	03010201	Empleo	20.0	421
Pilar 2 Económico	03020101	Desarrollo agrícola	4,383.3	207
Pilar 2 Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2 Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2 Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	20.0	14
Pilar 2 Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2 Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2 Económico	03040201	Modernización industrial	3,840.3	234
Pilar 2 Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2 Económico	03070101	Fomento turístico	811.8	30
Pilar 2 Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2 Económico	03090301	Promoción artesanal	1,040.5	36
Pilar 3 Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	40.0	208
Pilar 3 Territorial	01030801	Política territorial	2,256.4	2,756
Pilar 3 Territorial	01070201	Protección civil	11,389.8	268
Pilar 3 Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	29,748.0	1,977
Pilar 3 Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	6,800.0	15
Pilar 3 Territorial	02010401	Protección al ambiente	1,709.0	102
Pilar 3 Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3 Territorial	02020101	Desarrollo urbano	154,214.0	114
Pilar 3 Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	-
Pilar 3 Territorial	02020401	Alumbrado público	27,766.9	4,866
Pilar 3 Territorial	02040201	Cultura y arte	486.9	100
Pilar 3 Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3 Territorial	03030501	Electrificación	9,100.0	540
Pilar 3 Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	1,043.9	29
Pilar 4 Seguridad	01020401	Derechos humanos	1,163.5	262
Pilar 4 Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	2,272.4	5,730
Pilar 4 Seguridad	01070101	Seguridad pública	62,267.4	36,331
Pilar 4 Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	946.7	262
Pilar 4 Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	9,934.3	16,256
Total			609,797.8	147,155

Cifras en miles de pesos.

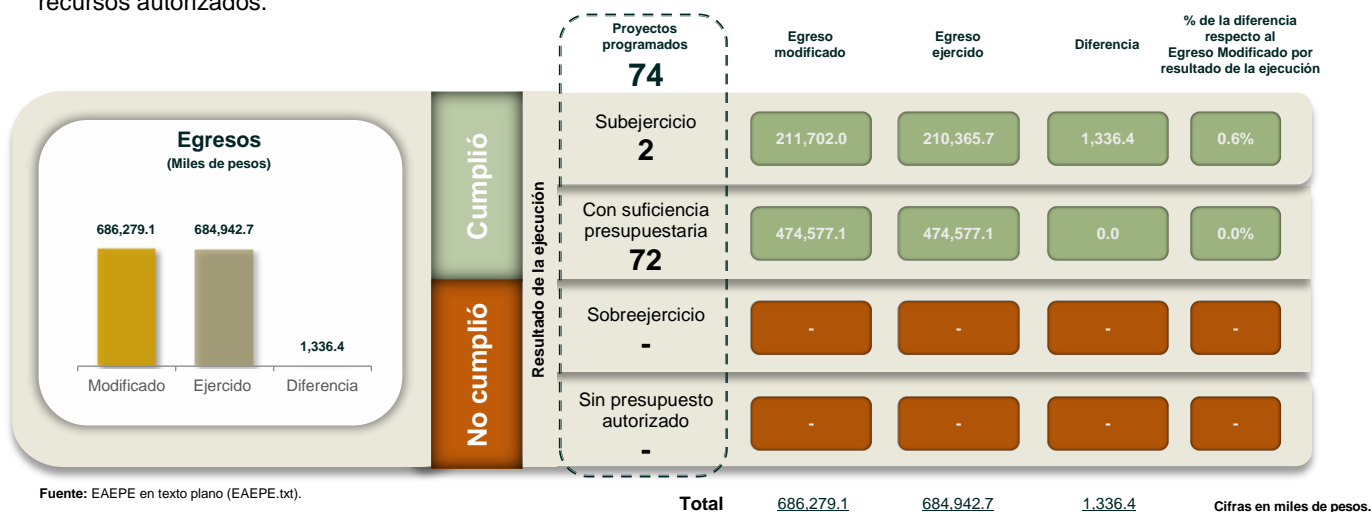
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa del ejercicio de los recursos públicos

Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecidos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.



Principales proyectos ejecutados con incumplimiento

Con sobreejercicio No aplica.

Sin presupuesto autorizado No aplica.

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? **Cumplió**

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	No cumplió	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
--	----	---	------------	--	------------

Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	Cumplió	¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí	¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
--	---------	---	----	--	------------

Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

Objetivo del procedimiento: Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Presidente Municipal	61,050.00	61,050.00	0.00	61,050.00	61,050.00	0.00
Sindico	35,680.00	37,180.00	1,500.00	36,992.50	37,180.00	187.50
Primer Regidor	35,750.00	35,750.00	0.00	35,750.00	35,750.00	0.00
Segundo Regidor	35,750.00	35,750.00	0.00	35,750.00	35,750.00	0.00
Tercer Regidor	35,750.00	35,750.00	0.00	35,750.00	35,750.00	0.00
Cuarto Regidor	35,750.00	35,750.00	0.00	35,750.00	35,750.00	0.00
Quinto Regidor	35,750.00	35,750.00	0.00	35,750.00	35,750.00	0.00
Sexto Regidor	35,750.00	35,750.00	0.00	35,750.00	35,750.00	0.00
Séptimo Regidor	35,750.00	35,750.00	0.00	35,750.00	35,750.00	0.00
Octavo Regidor	35,750.00	35,750.00	0.00	35,750.00	35,750.00	0.00
Noveno Regidor	35,750.00	35,750.00	0.00	35,750.00	35,750.00	0.00
Secretario del Ayuntamiento	35,750.00	35,750.00	0.00	35,750.00	35,750.00	0.00
Contralor Interno	13,000.00	13,000.00	0.00	9,229.17	17,000.00	7,770.83
Tesorero Municipal	17,000.00	17,000.00	0.00	17,625.00	22,000.00	4,375.00
Total	-	-	1,500.00	-	-	12,333.33

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
---	------------

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
---	------------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
---	------------

Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
1	44,610.5	2022	BANOBRAS	FISDMDF	27 meses	5,080.0	1,154.6	38,929.9	Sí
2	30,400.0	2022	BANSI S.A	Participaciones Federales y Estatales	12 meses	2,533.3	257.6	27,866.7	No
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	75,010.5	-	-	-	-	7,613.3	1,412.2	66,796.6	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Análisis de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	Sí
---	----

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	Cumplió
--	---------

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	Cumplió
---	---------

Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



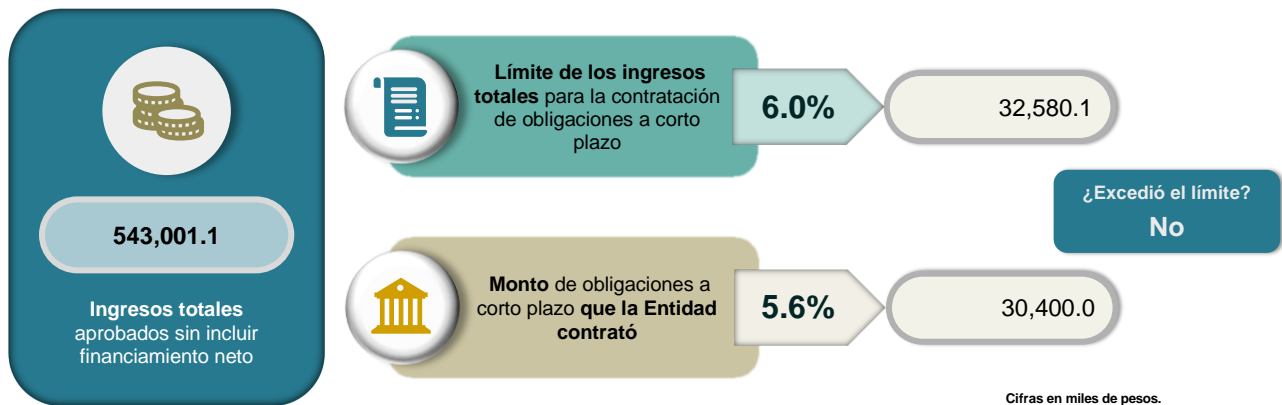
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	Sí
--	----

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	Cumplió
--	---------

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	Cumplió
--	---------

Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

Objetivo del procedimiento: Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.

Resultados de la verificación*

Indicadores del Sistema de Alertas

-  I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
-  II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
-  III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Nivel de endeudamiento




No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica

* El resultado se obtuvo al calcular los indicadores del Sistema de Alertas con base en la información que la Entidad presentó en su cuenta pública y, posteriormente, se comparó la medición obtenida con la publicada en el Sistema de Alertas por la SHCP para el Ejercicio Fiscal revisado. Cuando el resultado coincide, significa que existe veracidad en la información entregada por la Entidad a la SHCP. Si la Entidad no tiene contratados financiamientos y obligaciones en el Ejercicio Fiscal revisado o la SHCP no publicó la medición del Sistema de Alertas, el resultado es "No aplica".

¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?

No aplica

Nota

La Entidad contrató financiamiento en el segundo semestre del ejercicio, por lo tanto, será revisado en el ejercicio 2023.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Evolución del endeudamiento 2020-2022

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	-50.7%	102.5%	"Proveedores por pagar" (28,608.2), "Retenciones y contribuciones" (3,203.0) y "Contratistas por obras públicas" (2,303.4).
Largo	0.0%	100.0%	"Préstamos de la deuda pública interna por pagar" (66,796.6).

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?

Sí

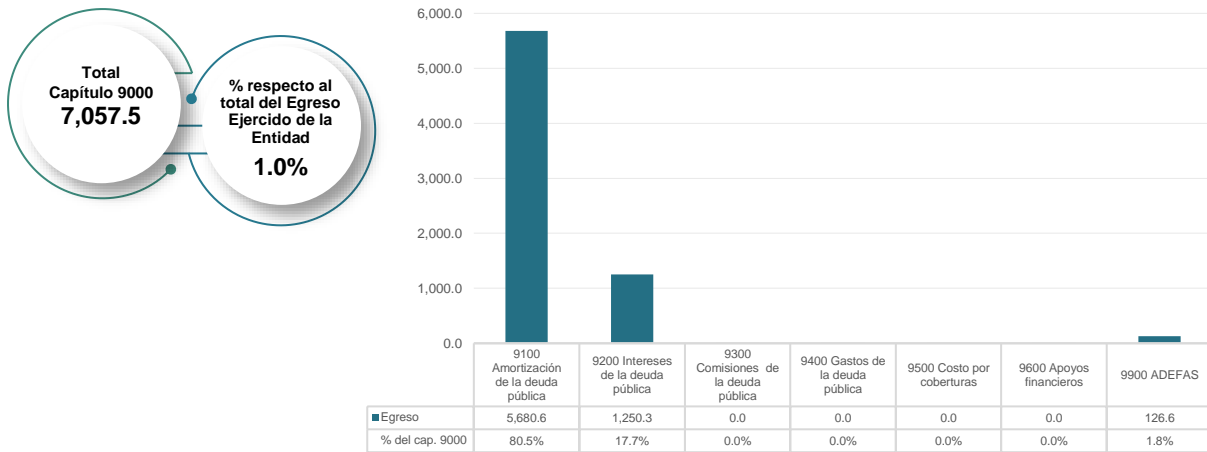
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?

Aumentó

Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

Egreso Ejecido por subcapítulo del capítulo 9000
(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?	9100 Amortización de la deuda pública
---	---------------------------------------

En resumen, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	Cumplió
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	No cumplió
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	Sí
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	Cumplió
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	Cumplió
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	Sí
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	Cumplió
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	Cumplió
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	No aplica
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	Amortización de la deuda pública.

Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	3,748.4	3,748.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	86
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	14.6	14.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	344
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	98,312.6	98,126.2	Cumplió	Subejercido	6,010
01030201	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	33.3	33.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	673
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	2,966.5	2,966.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	36
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	17,680.6	17,680.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	616
01030902	Reglamentación municipal	6,378.7	6,378.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	185
01030904	Coordinación intergubernamental regional	6.8	6.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	9
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	28,257.9	28,257.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	14
01050203	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	10,928.1	10,928.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	798
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	43,754.6	43,754.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	9,419
01080102	Modernización del catastro mexiquense	2,053.7	2,053.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	400
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	4,023.2	4,023.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	7
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	4,001.7	4,001.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,780
01080401	Transparencia	380.4	380.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	241
04010101	Deuda pública	-	-	-	-	-
04020101	Transferencias	17,267.8	17,267.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	24
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	18.9	18.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	12
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-
01080501	Gobierno electrónico	1,364.7	1,364.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	40
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	4,565.9	4,565.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	82
01040101	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-
02020201	Desarrollo comunitario	2,803.8	2,803.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,565
02020501	Vivienda	-	-	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2
02030101	Prevención médica para la comunidad	11,922.3	11,922.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	3,381
02030201	Atención médica	844.6	844.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	47,401
02040101	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-
02050101	Educación básica	40,301.7	40,301.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	41
02050201	Educación media superior	2.7	2.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	27
02050301	Educación superior	-	-	-	-	-
02050501	Educación para adultos	-	-	-	-	-
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-
02060701	Pueblos indígenas	2,064.6	2,064.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	8
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	548.0	548.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	95
02020601	Modernización de los servicios comunales	1,057.3	1,057.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	124
03010201	Empleo	7.3	7.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	417
03020101	Desarrollo agrícola	5,070.8	5,070.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	208
03020102	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-
03020103	Fomento pecuario	-	-	-	-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	3.0	3.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	14
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	3,274.5	3,274.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	235
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-
03070101	Fomento turístico	950.4	950.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	50
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	395.4	395.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	36
01030301	Conservación del patrimonio público	0.4	0.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	208
01030801	Política territorial	2,927.0	2,927.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	3,189
01070201	Protección civil	16,405.7	16,405.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	265
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	35,704.9	35,704.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,977
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	22,259.0	22,259.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	24
02010401	Protección al ambiente	2,509.1	2,509.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	102
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-
02020101	Desarrollo urbano	149,782.6	148,632.7	Cumplió	Subejercido	130
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	-	-	-	-
02020401	Alumbrado público	37,169.8	37,169.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4,866
02040201	Cultura y arte	590.7	590.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	100
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	4,295.9	4,295.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	450
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	416.9	416.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	31
01020401	Derechos humanos	1,117.7	1,117.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	268
01030903	Mediación y conciliación municipal	1,630.2	1,630.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	5,706
01070101	Seguridad pública	87,436.2	87,436.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	36,321
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	702.8	702.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	278
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	8,325.2	8,325.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	26,361
	Total	686,279.1	684,942.7	-	-	155,656

Cifras en miles de pesos.

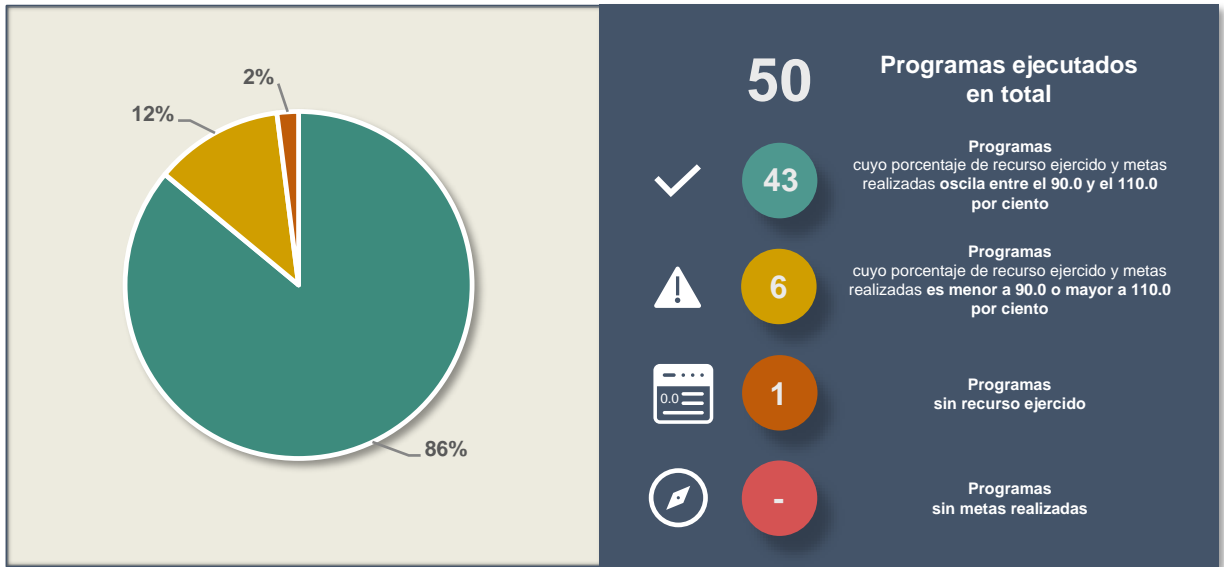
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



Etapa de control y evaluación

Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Objetivo del procedimiento: Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento? **No Cumplió**

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento? **No cumplió**

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.

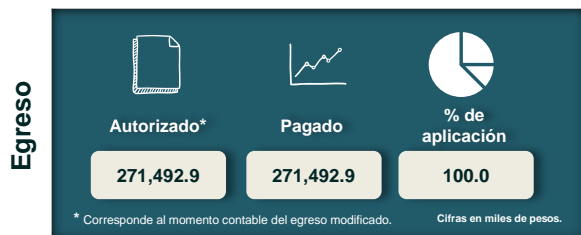


Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



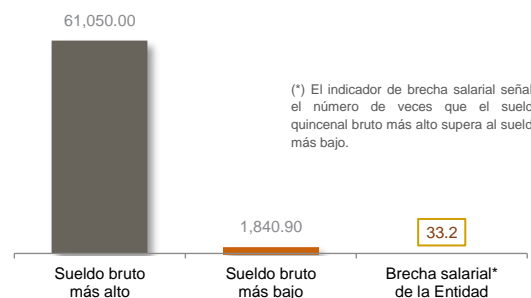
Fuente: Reporte de plazas ocupadas y conciliación de nómina.

Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Diferencia salarial quincenal (Pesos)



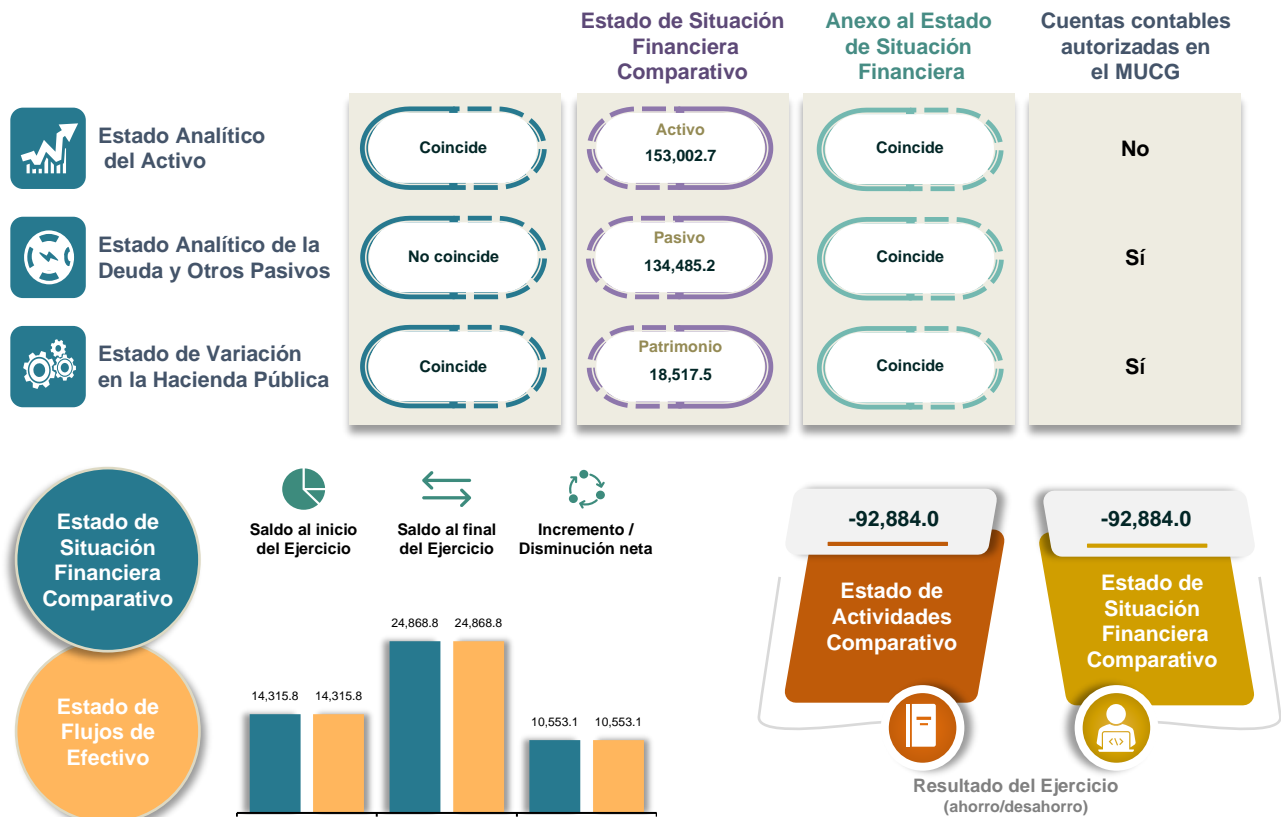
Fuente: Conciliación de nómina.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	No cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	EADyOP

¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno

Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
Activo	12,260.9	20,404.5	Sí	Sí	12,260.9	20,404.5
Pasivo	101,066.5	-	Sí	Sí	101,066.5	-
Hacienda Pública/ Patrimonio	-	92,922.8	Sí	Sí	-	92,922.8

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo? **Cumplió**

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG? **Cumplió**

Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

Objetivo del procedimiento: Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.

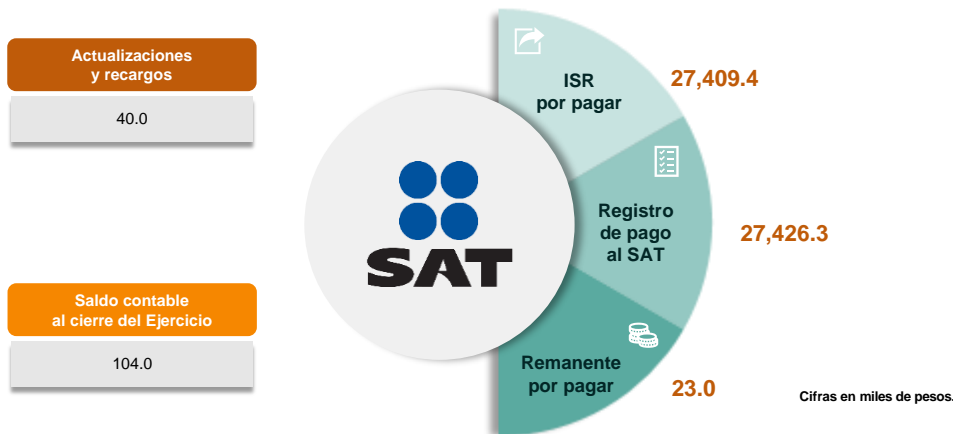


Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos? **No cumplió**

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió	¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
--	------------	--	------------

Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

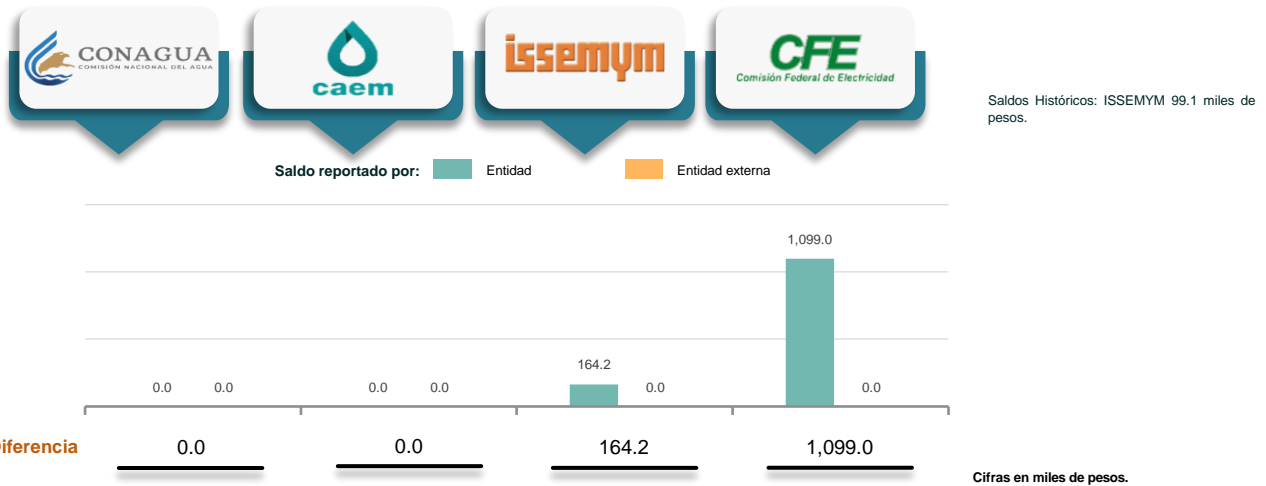


Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

Comparación de saldos con entidades externas

Objetivo del procedimiento: Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.

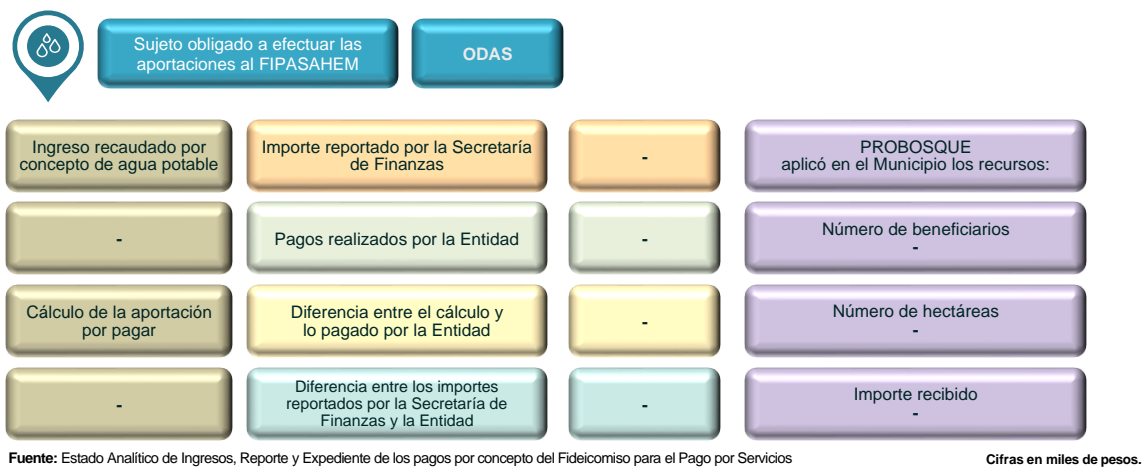


Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Si	La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	ISSEMYM CFE
--	----	--	----------------

Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

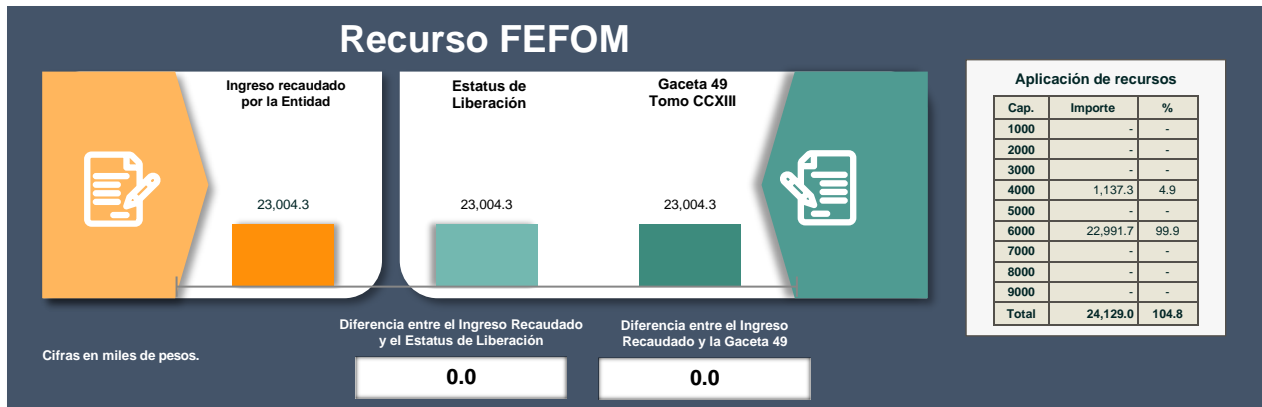
Objetivo del procedimiento: Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.



¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS	¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica	¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

Objetivo de procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.

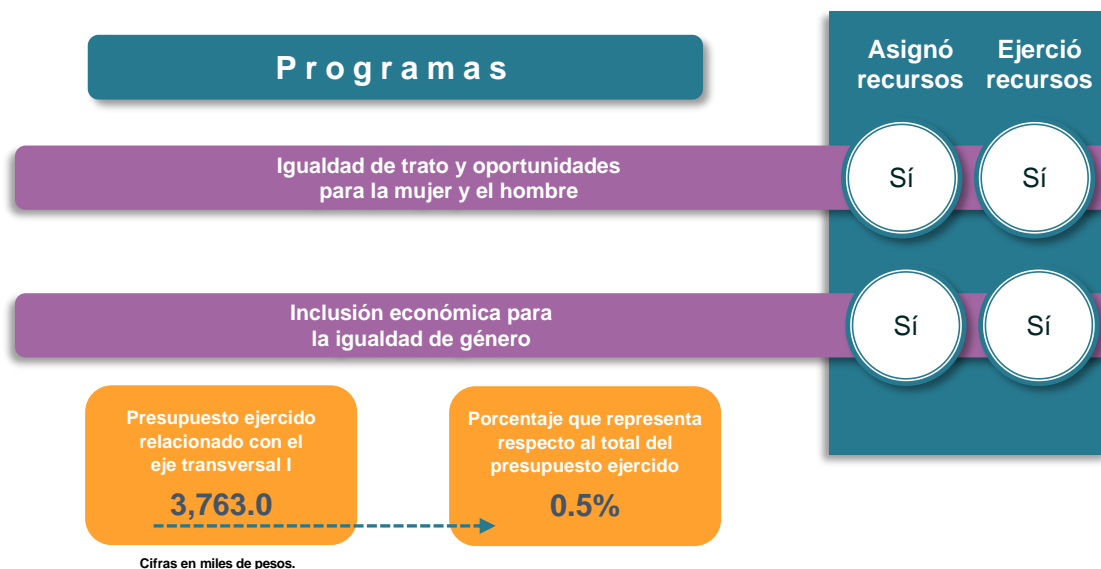


Fuente: Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió	¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública	Nota	
		El excedente de la aplicación del recurso FEFOM, corresponde a los intereses generados en la cuenta bancaria.	

Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



Fuente: EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	No cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	EADyOP
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	No cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-ISSEMYM -CFE
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	100.0%	100.0%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	100.0%	98.3%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	99.8%	100.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	100.0%	180.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	100.0%	81.8%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	100.0%	106.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	100.0%	103.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	100.0%	100.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	100.0%	104.8%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	100.0%	100.0%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	100.0%	100.0%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	100.0%	100.1%
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	100.0%
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	100.0%	104.0%
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	100.0%	96.6%
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	100.0%	103.8%
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	100.0%	72.5%
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	100.0%	100.0%
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	100.0%	100.0%
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	100.0%	100.5%
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	100.0%	100.0%
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	100.0%	100.4%
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	100.0%	125.0%
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	100.0%	115.7%
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	100.0%	98.9%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	99.2%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	-
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	100.0%	106.9%
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	100.0%	102.3%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	100.0%	99.6%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	100.0%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	100.0%	106.1%
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	100.0%	162.2%
Total			99.8%	106.4%

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.



Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Almoloya de Juárez

Pilar o Eje	Programa	Etapas:		Programación y presupuestación			Ejercicio de los recursos públicos					Control y evaluación	
		Incluido en el Ejercicio 2022 (CIMAP)	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CIMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)	
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Si	4,198.3	86	3,748.4	3,748.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	86	86	100.0%	100.0%	
Eje transversal I	Inclusión económica para la igualdad de género	Si	76.8	330	14.6	14.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	350	344	100.0%	98.3%	
Eje transversal I	Conducción de las políticas generales de gobierno	Si	81,939.2	5,985	98,312.6	98,126.2	Cumplió	Subejercido	5,985	6,010	99.8%	100.4%	
Eje transversal II	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Si	48.3	373	33.3	33.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	373	373	100.0%	100.0%	
Eje transversal II	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Si	3,500.2	44	2,966.5	2,966.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	44	36	100.0%	81.8%	
Eje transversal II	Asistencia jurídica al ejecutivo	Si	12,688.4	576	17,680.6	17,680.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	576	616	100.0%	106.9%	
Eje transversal II	Reglamentación municipal	Si	5,720.8	179	6,378.7	6,378.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	179	185	100.0%	103.4%	
Eje transversal II	Coordinación intergubernamental regional	Si	40.0	9	6.8	6.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	9	9	100.0%	100.0%	
Eje transversal II	Fortalecimiento de los ingresos	Si	18,289.0	14	28,257.9	28,257.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	14	14	100.0%	100.0%	
Eje transversal II	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Planeación y presupuesto basado en resultados	Si	6,116.7	795	10,928.1	10,928.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	795	798	100.0%	100.4%	
Eje transversal II	Modernización de la administración pública de resultados	Si	44,939.0	10,214	43,754.6	43,754.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	9,419	9,419	100.0%	100.0%	
Eje transversal II	Modernización del catastro mexicano	Si	2,730.4	400	2,053.7	2,053.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	400	400	100.0%	100.0%	
Eje transversal II	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	Si	4,056.8	7	4,023.2	4,023.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	7	7	100.0%	100.0%	
Eje transversal II	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Si	3,465.7	1,780	4,001.7	4,001.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,780	1,780	100.0%	100.0%	
Eje transversal II	Transparencia	Si	532.9	230	380.4	380.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	230	241	100.0%	104.8%	
Eje transversal II	Transferencias	Si	18,800.0	24	17,267.8	17,267.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	24	24	100.0%	100.0%	
Eje transversal II	Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Si	1,500.0	12	18.9	18.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	12	12	100.0%	100.0%	
Eje transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Gobierno electrónico	Si	1,364.7	40	1,364.7	1,364.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	40	40	100.0%	100.0%	
Eje transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad	Si	4,079.8	82	4,565.9	4,565.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	82	82	100.0%	100.0%	
Pilar I	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Desarrollo comunitario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Vivienda	Si	6,342.7	2,560	2,803.8	2,803.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,562	2,565	100.0%	100.1%	
Pilar I	Prevención médica para la comunidad	Si	7,976.0	10	7,976.0	7,976.0	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2	2	100.0%	100.0%	
Pilar I	Atención médica	Si	8,754.2	3,252	11,922.3	11,922.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	3,252	3,381	100.0%	104.0%	
Pilar I	Cultura física y deporte	Si	627.9	49,060	844.6	844.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	49,060	47,401	100.0%	96.6%	
Pilar I	Educación básica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Educación media superior	Si	37,974.9	26	40,301.7	40,301.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	41	41	100.0%	100.0%	
Pilar I	Educación superior	Si	40.0	26	2.7	2.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	26	27	100.0%	103.8%	
Pilar I	Educación para adultos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Pueblos indígenas	Si	887.0	8	2,064.6	2,064.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	8	8	100.0%	100.0%	
Pilar I	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Desarrollo integral de la familia	Si	809.3	131	548.0	548.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	131	95	100.0%	72.5%	
Pilar I	Oportunidades para los jóvenes	Si	915.9	124	1,057.3	1,057.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	124	124	100.0%	100.0%	
Pilar I	Modernización de los servicios comunales	Si	20.0	421	7.3	7.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	417	417	100.0%	100.0%	
Pilar I	Desarrollo agrícola	Si	4,383.3	207	5,070.8	5,070.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	207	208	100.0%	100.5%	
Pilar I	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Fomento pecuario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Salud, inocuidad y calidad agroalimentaria	Si	20.0	14	3.0	3.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	14	14	100.0%	100.0%	
Pilar I	Fomento acuícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Modernización industrial	Si	3,840.3	234	3,274.5	3,274.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	234	235	100.0%	100.4%	
Pilar I	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Fomento turístico	Si	811.8	30	950.4	950.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	40	50	100.0%	125.0%	
Pilar I	Investigación científica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Promoción artesanal	Si	1,040.5	36	395.4	395.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	36	36	100.0%	100.0%	
Pilar I	Conservación del patrimonio público	Si	40.0	208	0.4	0.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	208	208	100.0%	100.0%	
Pilar I	Política territorial	Si	2,256.4	2,756	2,927.0	2,927.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,756	3,189	100.0%	115.7%	
Pilar I	Protección civil	Si	11,389.8	268	16,405.7	16,405.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	268	265	100.0%	98.9%	
Pilar I	Gestión integral de residuos sólidos	Si	29,748.0	1,977	35,704.9	35,704.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,977	1,977	100.0%	100.0%	
Pilar I	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Si	6,800.0	15	22,259.0	22,259.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	24	24	100.0%	100.0%	
Pilar I	Protección al ambiente	Si	1,709.0	102	2,509.1	2,509.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	102	102	100.0%	100.0%	
Pilar I	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Desarrollo urbano	Si	154,214.0	114	149,792.6	148,632.7	Cumplió	Subejercido	130	130	99.2%	100.0%	
Pilar I	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Alumbrado público	Si	27,766.9	4,866	37,169.8	37,169.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4,866	4,866	100.0%	100.0%	
Pilar I	Cultura y arte	Si	486.9	100	590.7	590.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	100	100	100.0%	100.0%	
Pilar I	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Electrificación	Si	9,100.0	540	4,295.9	4,295.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	450	450	100.0%	100.0%	
Pilar I	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Si	1,043.9	29	416.9	416.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	29	31	100.0%	106.9%	
Pilar I	Derechos humanos	Si	1,163.5	262	1,117.7	1,117.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	262	269	100.0%	102.3%	
Pilar I	Mediación y conciliación municipal	Si	2,272.4	5,730	1,630.2	1,630.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	5,730	5,706	100.0%	99.6%	
Pilar I	Seguridad pública	Si	62,267.4	36,331	87,436.2	87,436.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	36,331	36,321	100.0%	100.0%	
Pilar I	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Si	946.7	262	702.6	702.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	262	262	100.0%	100.0%	
Pilar I	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Si	9,934.3	16,266	8,325.2	8,325.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	16,266	26,361	100.0%	162.2%	
Total		50	609,797.8	147,155	686,279.1	684,942.7			146,310	155,656	99.8%	106.4%	

Cifras en miles de pesos.

Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Planeación	La Entidad no presentó la misión conforme a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.		Apartado 4.1 del Anexo del Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.
2	Planeación	La Entidad no presentó la visión conforme a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.		Apartado 4.1 del Anexo del Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.
3	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad realizó ampliaciones al presupuesto, las cuales no cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno.		Artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 317 Bis A sexto párrafo, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, módulo 3, submódulo "Información Programática", numeral 29 "Actas del Órgano Máximo en las que se autorizaron las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2022".
4	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad realizó ampliaciones al presupuesto por un importe de 76,481.3 miles de pesos, las cuales no cuentan con la justificación del Órgano Máximo de Gobierno.	76,481.3	Artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 317 Bis A sexto párrafo, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, módulo 3, submódulo "Información Programática", numeral 29 "Actas del Órgano Máximo en las que se autorizaron las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2022".
5	Ejercicio de los recursos públicos	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte recibió, por concepto de subsidios, el 0.1 por ciento del presupuesto aprobado del Municipio; sin embargo, el decreto de creación del organismo descentralizado establece una asignación anual del 2.0 por ciento.		Artículos 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 24 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Juárez.
6	Ejercicio de los recursos públicos	Los importes pagados por concepto de sueldo base y dietas correspondientes a la primera quincena de junio y a la primera quincena de diciembre del Síndico, Contralor Interno y Tesorero Municipal no se ajustan a los autorizados en el Tabulador de Sueldos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de 13,833.33 pesos.	13.8	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 289 párrafos cuarto y sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 98 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
7	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables: "Mobiliario y equipo de administración", "Maquinaria, otros equipos y herramientas" y "Activos Biológicos" por un importe de 2,126.0 miles de pesos.	2,126.0	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
8	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes inmuebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables: "Terrenos" y "Edificios no habitacionales", por un importe de 62,137.4 miles de pesos.	62,137.4	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
9	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 6 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
10	Control y evaluación	Al realizar el análisis del crecimiento del gasto en servicios personales, se identificó que la Entidad rebasó el 3.0 por ciento del límite permitido al presentar un gasto de 3.3 por ciento.		Artículo 10 fracción I inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 292 Quintos del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
11	Control y evaluación	Al verificar las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo utilizadas por la Entidad, se identificó que las cuentas contables "1126 Préstamos otorgados a corto plazo y 1264 Deterioro acumulado de activos biológicos" no están aprobadas en el MUCC vigente, siendo éste el instrumento normativo básico para el sistema contable en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones, el cual muestra la lista e instructivo de cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.	934.9	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Postulados Básicos y Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.



No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
12	Control y evaluación	El saldo que reflejan las cuentas contables del pasivo en el Estado de Situación Financiera Comparativo no coincide con el saldo final expresado en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	97,760.2	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
13	Control y evaluación	La Entidad presentó pagos pendientes por pagar por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos por un importe de 2,568.1 miles de pesos.	2,568.1	Artículos 291 y 352 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 32, 34, 35 y 38 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 51 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
14	Control y evaluación	De la revisión de los pagos por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad no presentó sus pagos según la normatividad aplicable.	23.0	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
15	Control y evaluación	De la revisión a los pagos por concepto del Impuesto sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad efectuó pagos por concepto de actualizaciones y recargos por un importe de 40.0 miles de pesos.	40.0	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta.



Auditoría de Inversión Física

(AIF-017)

**Municipio de
Almoloya de Juárez**

Auditoría de Inversión Física

Municipio de Almoloya de Juárez

(AIF-017)

Objetivo

Fiscalizar los recursos estatales y municipales, destinados y aplicados en cualquier tipo de inversión física, verificando el cumplimiento de las disposiciones financieras aplicables y deuda pública así como, evaluando los procesos de planeación, programación y presupuestación para constatar que el ejercicio del gasto corresponda con el fin, objeto, programas presupuestarios y proyectos autorizados; de igual forma, verificar los procedimientos de adquisición y contratación, el desarrollo de las obras públicas y/o servicios relacionados en sus diferentes etapas, su conclusión en tiempo y forma, el cumplimiento de los estándares de calidad previstos, las cantidades pagadas y su congruencia con lo ejecutado, así como la justificación de las inversiones y la razonabilidad de los montos invertidos, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Antecedentes

La Auditoría de Inversión Física al municipio de Almoloya de Juárez, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/539/2023, de fecha 15 de junio de 2023, que contiene la orden de auditoría.

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

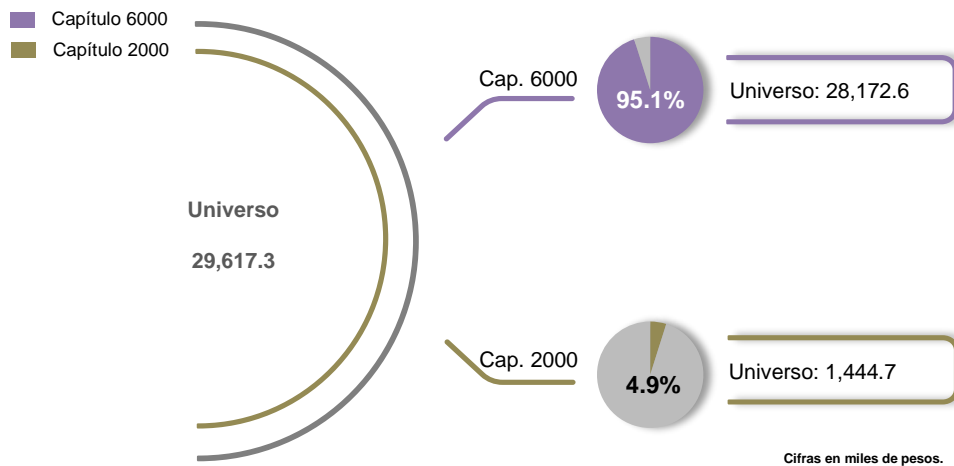
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al municipio de Almoloya de Juárez un presupuesto por 609,797.8 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 686,279.1 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 684,942.7 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



Inversión Física

Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 29,617.3 miles de pesos, que representa el 4.3 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



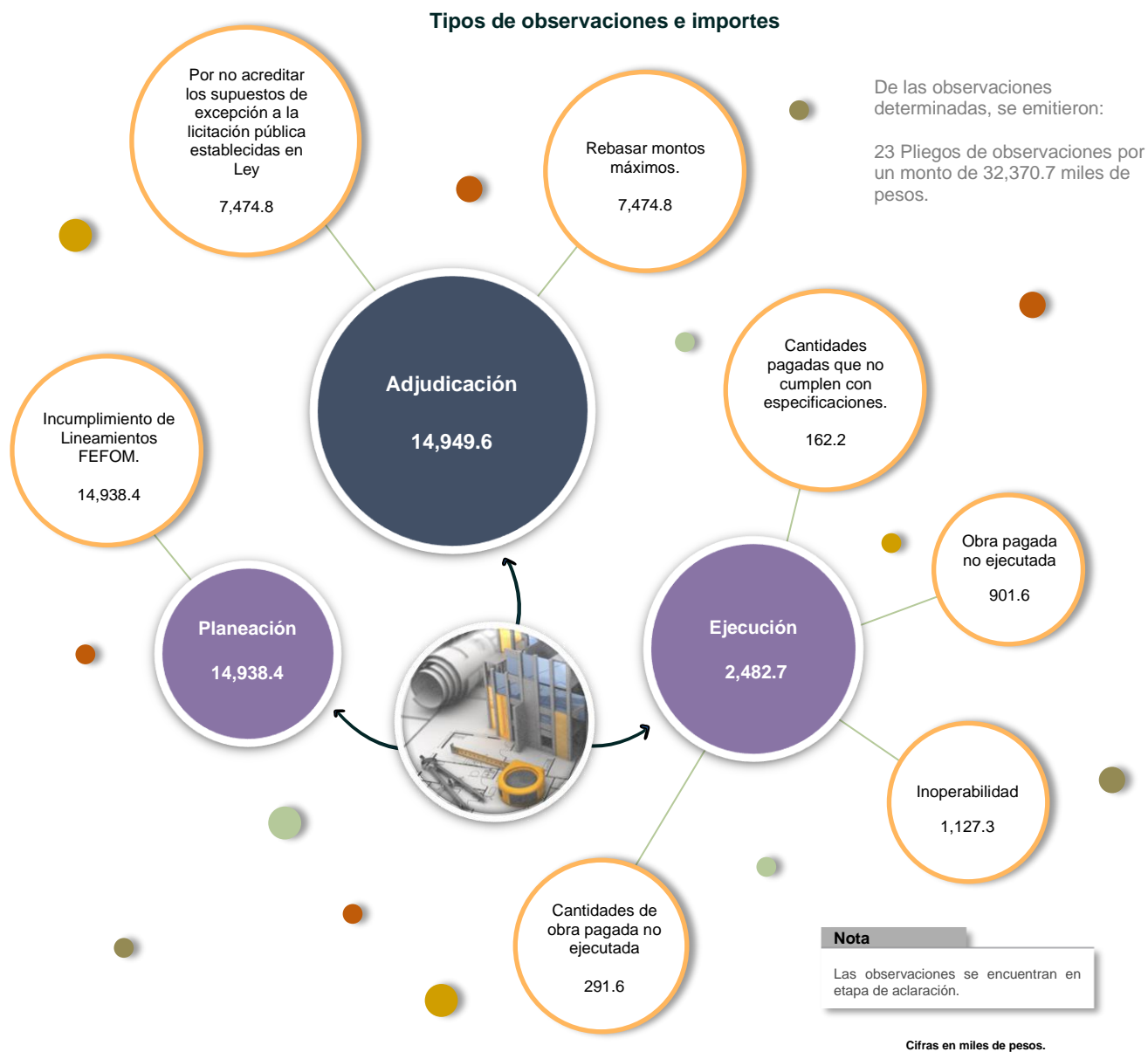
Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 28,853.8 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales que representa el 97.4 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



Observaciones por etapa de obra pública

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al municipio de Almoloya de Juárez, que comprendieron la revisión de las etapas de planeación, programación y presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y finiquito de las obras públicas, acciones y/o servicios relacionados con las mismas, así como el análisis financiero de los recursos, se determinaron **23** resultados por un importe de **32,370.7 miles de pesos**, relacionados con presuntas conductas de la entidad ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción. Se precisa que el monto observado es superior al monto contratado por las conductas observadas, más no así, por el recurso contratado y ejercido.



De los tipos de observaciones, se determinaron resultados en la etapa de **adjudicación**, por **14,949.6 miles de pesos**, que representa el 46.2 por ciento del total observado, en la etapa de **planeación**, se observaron **14,938.4 miles de pesos**, que representa el 46.1 por ciento, y en la etapa de **ejecución**, se observaron **2,482.7 miles de pesos**, que representa el 7.7 por ciento del mismo.

Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

Criterios de selección

Con base en información técnica y financiera contenida en los informes mensuales y en la Cuenta Pública 2022, presentada periódicamente por las Entidades Fiscalizadas respecto de su inversión física, a través de la metodología Analytic Hierarchy Process (AHP) —modelo de optimización multicriterio—, se realizó la muestra de las inversiones por fiscalizar. El método comprendió el análisis, segmentación, ponderación y valoración de alternativas de selección, y se evaluaron, entre otros aspectos, el impacto económico, tipología, programa de inversión y comparativo del avance físico y financiero de las inversiones físicas, en función de su contribución a cada criterio, para posteriormente ordenar y seleccionar, a través de percentiles, las alternativas con mayor porcentaje de impacto y/o riesgo respecto del cumplimiento del objetivo de la auditoría.

Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en las inversiones física, describiendo a continuación únicamente aquellas que presentan observaciones.

Con cargo al **capítulo 6000**, se observaron **32,370.7 miles de pesos**, que representan el 100.0 por ciento de la muestra auditada, determinados en **23** resultados.

Nombre de las obras		Observación
<p>Construcción de techumbre en área de impartición de educación física, en la escuela primaria "Juan Escutia", en la comunidad de Paredón ejido norte.</p> <p>Construcción de dos aulas en escuela dañada por sismos, con dictamen de protección civil, en la escuela secundaria no. 0243 "Benito Juárez", en la comunidad de San Agustín Poteje sur.</p> <p>Construcción de dos aulas en escuela dañada por sismos, con dictamen de protección civil, en la escuela primaria "Juan Escutia", en la comunidad de Paredón ejido.</p> <p>Construcción de techumbre en área de impartición de educación física en el jardín de niños "Carolina Agazzi", en el paraje San Agustín el chico, en la comunidad de San Miguel Almoloya.</p>		
		<p>Se presume que la entidad autorizó y erogó indebidamente recursos públicos financieros correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, para la ejecución de diversas obras, toda vez que, no obtuvo la totalidad de los conceptos contratados; ello en contravención a lo establecido en Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.</p>
Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022	
Importe Ejercido	5,298.6 miles de pesos	
Importe Observado	291.6 miles de pesos	
Acción determinada	4 Pliegos de observaciones	
Número de Resultados	4	

Nombre de las obras

Construcción de dos aulas en escuela dañada por sismos, con dictamen de protección civil, en la escuela secundaria no. 0243 "Benito Juárez", en la comunidad de San Agustín Poteje sur.

Rehabilitación del preescolar comunitario "Josué Mirlo", en la comunidad de el Tulillo.

Construcción de edificio de Seguridad Pública en la comunidad de cabecera municipal.

Construcción de techumbre en área de impartición de educación física en el jardín de niños "Carolina Agazzi", en el paraje San Agustín el chico, en la comunidad de San Miguel Almoloyan.

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022
Importe Ejercido	4,277.2 miles de pesos
Importe Observado	162.2 miles de pesos
Acción determinada	4 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	4



Observación

Se presume que la entidad autorizó y erogó indebidamente recursos públicos financieros correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, en cantidades de obra de conceptos de trabajo que no fueron ejecutados conforme al alcance y especificaciones indicadas en los precios unitarios contratados de diversas obras; ello en contravención a lo establecido en Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Nombre de la obra

Construcción de edificio de Seguridad Pública en la comunidad de cabecera municipal

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022
Importe Ejercido	1,127.3 miles de pesos
Importe Observado	1,127.3 miles de pesos
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad indebidamente no ha puesto en operación la obra en comento, la cual fue financiada con recursos públicos financieros del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, toda vez que, se revela que la obra recibida, ello ante el deber de administrar la operación, así como, el mantenimiento y funcionamiento de la misma; tal y como lo establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Nombre de las obras		Observación
<p>Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el camino de acceso al panteón, tramo del km. 0+000 al km. 0+300 en la comunidad de salitre de mañones.</p>		
<p>Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el camino principal, tramo del km. 0+000 al km. 0+220, en la comunidad de la Tinaja.</p>		
<p>Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el camino principal, tramo del km. 0+000 al km. 0+290, en la comunidad de Paredón centro.</p>		
<p>Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la avenida del ferrocarril, tramo del km. 0+000 al km. 0+300, en la comunidad de Santa Juana centro.</p>		
<p>Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle de acceso a la escuela preparatoria, tramo del km. 0+000 al km. 0+380, en la comunidad de san francisco Tlalcalcalpan.</p>		
<p>Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle 4 de octubre, tramo del km. 0+000 al km. 0+400, en la comunidad de san francisco Tlalcalcalpan.</p>		
<p>Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el camino que conduce al paraje "la palmita", tramo del km. 0+000 al km. 0+220, en la comunidad de san Lorenzo Cuauhtenco.</p>		<p>Se presume que la entidad adquirió indebidamente diversas obras, con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, sin haber acreditado que con la ejecución de las obras en comento, se proyectara o confirmara la generación de bienes y/o servicios en los sectores de agua, comunicaciones y transportes, electricidad y turismo, debido a que, se ejercieron recursos públicos etiquetados para un fin objeto específico distinto para los cuales se autorizaron, ello en contravención a lo establecido en los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.</p>
<p>Tipo de Recurso</p>	<p>Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022</p>	
<p>Importe Ejercido</p>	<p>14,938.4 miles de pesos</p>	
<p>Importe Observado</p>	<p>14,938.4 miles de pesos</p>	
<p>Acción determinada</p>	<p>7 Pliegos de observaciones</p>	
<p>Número de Resultados</p>	<p>7</p>	

Nombre de la inversión física

Observación

Suministro y colocación de lámparas de alumbrado público en varias comunidades del municipio.

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022
Importe Ejercido	1,127.0 miles de pesos
Importe Observado	901.6 miles de pesos
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Se presume que la entidad erogó indebidamente recursos públicos financieros correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, para la ejecución de la inversión física en comento, misma que no se ejecutó en las localidades autorizadas para la aplicación del gasto; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Nombre de la inversiones físicas

Observación

Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle 4 de octubre, tramo del km. 0+000 al km. 0+400, en la comunidad de san francisco Tlalcalalcalpan.

Rehabilitación del preescolar comunitario "Josué Mirlo", en la comunidad de el Tulillo.

Bacheo de calles principales, con mezcla asfáltica en Almoloya de Juárez, en varias comunidades del municipio.

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022 Recursos Propios 2022
Importe Ejercido	6,848.4 miles de pesos
Importe Observado	7,474.8 miles de pesos
Acción determinada	3 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	3



Se presume que la entidad adjudicó indebidamente a través de "Invitaciones restringidas" y "Adjudicación directa", diversas obras, con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022 y recursos propios 2022, sin haber presentado la evidencia legal comprobatoria y justificativa que acredite el cumplimiento de los supuestos normativos para la aplicación de la excepción a la licitación pública antes mencionadas, ello en contravención a lo establecido el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento.

Nombre de la inversiones físicas

Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle 4 de octubre, tramo del km. 0+000 al km. 0+400, en la comunidad de san francisco Tlalcalcalpan.

Rehabilitación del preescolar comunitario "Josué Mirlo", en la comunidad de el Tulillo.

Bacheo de calles principales, con mezcla asfáltica en Almoloya de Juárez, en varias comunidades del municipio.



Observación

Se presume que la entidad adquirió indebidamente diversas obras, toda vez que, conforme al presupuesto autorizado de recursos estatales y municipales del ejercicio 2022, la entidad superó indebidamente los montos máximos permitidos para llevar a cabo las "Invitaciones restringidas" y "Adjudicaciones directas"; ello en contravención a lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022 Recursos Propios 2022
Importe Ejercido	6,848.4 miles de pesos
Importe Observado	7,474.8 miles de pesos
Acción determinada	3 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	3